**RESOLUCIÓN N° 329**
17 SEP 2021

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO RE-ESAL-018-2021 CUYO OBJETO CONSISTE EN:**
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA – EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE EVENTOS ARTISITCOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"

La alcaldesa Distrital de Santa Marta, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 de conformidad con las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1. Que, en desarrollo de sus competencias legales, la **SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA** expuso la necesidad de suscribir un convenio de asociación cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA – EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE EVENTOS ARTISITCOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".

2. Que de conformidad con el Decreto 092 de 2017, la **SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA** realizó los estudios previos, estudios de mercado y análisis del sector con el objetivo de definir soportes técnicos, económicos y jurídicos, tales documentos precontractuales hacen parte del expediente contractual.

3. Que, por parte de la secretaria de Hacienda, se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible por parte de la Alcaldía Distrital de Santa Marta para la vigencia de 2021, con el fin de amparar el proceso y se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1617 del 23 de julio del 2021 expedido por el líder de presupuesto.

4. Que bajo autorización de la ordenadora del gasto el distrito el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de procesos competitivo N° RE-ESAL-018-2021 de conformidad con lo señalado en el Decreto 092 de 2017.

5. Que en cumplimiento del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, el Distrito realizó Proceso Competitivo de Selección para la Celebración de un Convenio de Asociación con Entidad Privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad N°RE-ESAL-018-2021, publicado el día 07 de septiembre de 2021, por medio de la nueva versión del SECOP II Plataforma Transaccional de Contratación Pública: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en cuanto existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, la Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro, cuando en etapa de planeación identifique l programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

6. Que dentro del proceso competitivo de selección RE-ESAL-018-2021, el cronograma de actividades fijó para el día 10 de septiembre de 2021 a las 9:30 a.m. como fecha y hora límite para presentar propuesta, dentro de la cual se presentó (01) propuesta por parte de la Entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO-**

**FUNDARTED**, Identificada con NIT: 900.295.857-5.

7. Que el Distrito designó como evaluador del proceso competitivo a la **SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO**, quien elaboró evaluación técnica, jurídica, financiera y criterios ponderables a la propuesta presentada, la cual fue publicada el día 15 de septiembre de 2021 el acta de actualización del informe de evaluación determinando lo siguiente :*"recomiendo se adjudique a la FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO – FUNDARTED, identificada con NIT 900.295857-5, dado que, siendo el único proponente, cumple con los requisitos habilitantes exigidos y obtuvo un 100% de puntaje de 100% de los requisitos ponderables exigidos dentro del proceso contractual* ***N°RE-ESAL-018-2021.***

Por lo anterior y acogiendo en su integridad a lo señalado por el comité evaluador en el informe de evaluación, la Alcaldía del Distrito de Santa Marta:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso competitivo N° RE-ESAL-018-2021 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA – EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE EVENTOS ARTISITCOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA" a la entidad sin ánimo **FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO- -FUNDARTED**, Identificada con NIT: 900.295.857-5.cuyo valor de convenio es de **SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 770,000,000) M/CTE** aportando el Distrito de Santa Marta la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($693.000.000)** correspondiente al 90% del valor del convenio y el CONVENIENTE aportará en Dinero la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($77.000.000)** que correspondiente al 10% del presupuesto oficial.

**SEGUNDO:** Por la Dirección de Contratación, publíquese el presente Acto Administrativo en la nueva versión del SECOP II Plataforma Transaccional de Contratación Pública https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

**TERCERO:** Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dado en el D.T.C e H. de Santa Marta, a los 17 SEP 2021

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VIRNA LIZ JOHNSON SALCEDO**
Alcaldesa Distrital

Revisó:

**GREYSI ÁVILA CAMPO**
Directora de Contratación

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó: | Yoly Campo Quiroz-Prof. especializado | |